RESOLUCION DE POLIZA No.	**004 - 2026**
FECHA DE RESOLUCION DE POLIZA	**28 DE OCTUBRE DE 2026**

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA PARA AMPARAR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTERITO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Institución Educativa SAN ANTERITO, suscribió el contrato No. 012-2026 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con El señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, para realizar: **APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1, 2 Y 3 EL CIERRE Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO " CUERPO QUE HABLA, TRADICIÓN QUE DANZA " CON REGISTRO C9423-2026 APOYADO POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTERITO DE MONTERÍA CÓRDOBA**

- Que el contratista allega la póliza que ampara el buen manejo del anticipo y cumplimiento dispuesto en el contrato.
- Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto lo hace, la póliza No. 540-47-994000040805, expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. 860.524.654-6 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.329.100	DESDE 28/10/2026 HASTA 20/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	6.645.500	DESDE 28/10/2026 HASTA 20/03/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	**7.974.600**	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Desde las oficinas de la rectoría de la Institución Educativa SAN ANTERITO

YIRA STEFANI REYES TAVERA
Rectora